



G.A.D. SAN ANTONIO
DE PICHINCHA
SOMOS TURISMO, TRADICIÓN Y CULTURA

ACTA DE PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GAD PARROQUIAL DE SAN ANTONIO DE PICHINCHA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

En la parroquia San Antonio de Pichincha, a los 29 días del mes de octubre del 2025, siendo las 16h46 previa convocatoria directa a asamblea parroquial, representantes de gremios y grupos de ciudadanía organizados realizada el día 23 de octubre del 2025, proviniendo que por su voluntad y consentimiento propio se reunieran los ciudadanos y ciudadanas de la parroquia San Antonio de Pichincha, con el propósito de la **"PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GAD PARROQUIAL DE SAN ANTONIO DE PICHINCHA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026"**, del cantón Quito, provincia de Pichincha; al haber el quorum la señora Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Antonio de Pichincha declara instalada la asamblea.

Acto seguido la Sra. Yenifer Echavarría Secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Antonio de Pichincha da lectura al Art. 96 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que detalla las etapas del Ciclo Presupuestario (*Proceso del desarrollo y aplicación del Presupuesto General del Estado - PGE y tiene carácter de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público que tengan articulación con el PGE*), indicando que: *"El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público..."*

...Con la finalidad de asegurar una adecuada coordinación de procesos interinstitucionales en todas las fases del ciclo presupuestario, el ente rector de las finanzas públicas emitirá lineamientos a todas las entidades del Sector Público, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estos lineamientos serán referenciales para los Gobiernos Autónomos Descentralizados." Y del artículo 241 del COOTAD, que indica:

"(...) Art. 241.- Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto. - El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local".

Por lo tanto y de acuerdo a la etapa del Ciclo Presupuestario de Formulación Presupuestaria, donde el Área Financiera del Gobierno Parroquial de San Antonio de Pichincha, presentó al ejecutivo el anteproyecto de presupuesto 2026, se da a conocer a la ciudadanía a través de Asamblea Parroquial el **ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GAD PARROQUIAL DE SAN ANTONIO DE PICHINCHA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**.



@gadsapeec

✉ info@gadsap.gob.ec

🌐 www.gadsap.gob.ec

☎ (593) 0987743661 / 02 343 4894

📍 De los Hemisferios S1-128 U Financiera



Administración 2023-2027



G.A.D. SAN ANTONIO

DE PICHINCHA

Conforme a lo que estipula el Art. 28 del Código Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD queda socializado y aprobado el ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GAD PARROQUIAL DE SAN ANTONIO DE PICHINCHA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 mediante Asamblea Parroquial.

Siendo las 17h34 y no habiendo otro punto que tratar, la Presidente del Gobierno Parroquial San Antonio de Pichincha da por finalizada la asamblea.

A continuación, para constancia de lo actuado y lo atestiguado, se procede a la firma del original y una copia del acta respectiva, de los miembros del Consejo de Planificación.

Sra. Verónica Cevallos
PRESIDENTA
GOBIERNO PARROQUIAL
SAN ANTONIO DE PICHINCHA

Abg. Christopher Delgado
REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA

Sr. Néstor Castañeda
REPRESENTANTE DE LOS VOCALES
GOBIERNO PARROQUIAL
SAN ANTONIO DE PICHINCHA

Arq. Bryan Pérez
REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA

Ing. Pamela Rodríguez
TÉCNICA AD-HONOREM
GOBIERNO PARROQUIAL
SAN ANTONIO DE PICHINCHA

Tnlga. Silvia Bernal
REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA



@gadsapec

✉ info@gadsap.gob.ec

🌐 www.gadsap.gob.ec

☎ (593) 0987743661 / 02 343 4894

📍 De los Hemisferios S1-128 U Equinoccial



Administración 2023-2027